4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2017-5324 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente nº 01/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Camaleño para el ejercicio 2017 por transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Camaleño, 1 de junio de 2017.
El alcalde,
Óscar Casares Alonso.

2017/5324

CVE-2017-5324